Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA

Que previo análisis de los documentos soporte presentados por la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, con NIT. 805022787-2, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el Convenio de Asociación SABS No. 1226 de 2026, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, para la restauración y rehabilitación ecológica de las cuencas hidrográficas de los ríos Garrapatas, San Pedro y Riofrio jurisdicción de la CVC.*

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó: Francy Andrés Gómez Aguilar-Profesional de Apoyo – DGA
Revisó: Daira Perea Castro -Coordinadora Grupo Intervención Integral en el Territorio-DGA
Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado – Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en expediente: 0702-014-013-T10351-2026